



CARACTERISTICAS RECETAS MANUALES y ACONDICIONAMIENTO

DISPOSICION DE PAMI
ANTE LA CAIDA DE VALIDADORES



R E C E T A M A N U A L

Nombre y Apellido del Beneficiario

Número de Beneficiario

Prescripción: Nombre Genérico, dosis, cantidad, presentación comercial

Firma y Sello del Profesional Prescriptor

Fecha de Prescripción en Números Árabigos

Todos los datos con la misma tinta y letra. Salvar cualquier observación con firma del prescriptor

El Farmacéutico podrá salvar el número de beneficiario

Consideraciones Generales para las RECETAS

➡ Son válidos los **Rp comunes**:

- De Hospitales Públicos
- Sin membrete
- Con membrete de publicidad

**Las Rp particulares emitidas hasta el
15/08/2023 serán válidas hasta el
15/09/2023**

➡ Con cada receta se podrá dispensar un máximo de 2 Rp (medicamentos y un máximo de 2 cajas para cada uno de ellos

➡ Se puede cambiar la marca comercial si el validador lo permite

➡ No son OBLIGATORIOS el Diagnóstico y el Número de Receta

➡ Rp Celestes Manuales de PAMI: si son posteriores al 1° de Agosto se validan en el Plan Manuales

Consideraciones Generales para las RECETAS - FECHAS IMPORTANTES



A
C
C
O
N
D
I
C
I
O
N
A
M
I
E
N
T
O

Imprimir la OPF incluyendo: Troqueles, Firma y sello de la Farmacia, Firma y datos del paciente

Frente de la OPF: Dejar visibles el código de barra y los datos anteriores; sin superponerse ni obstruirse unos con otros

Dorso de la OPF: adherir con pegamento el dorso de la Receta particular del médico

NO INCLUIR TICKET FISCAL

VALIDACION

- ➡ La validación se deberá realizar por un PLAN NUEVO dispuesto en FARMAPAMI
- ➡ Se validan todos los médicos aunque no sean prestadores de PAMI
- ➡ Si el validador no toma la matrícula del médico, dejar en blanco Nombre y MP y completar:

Tipo de matricula: Provincial - Provincia: Córdoba

PRESENTACION y CIERRE DE RECETAS MANUALES



RECETAS ELECTRONICAS:

En bolsa separada con Caratula de Cierre General



RECETAS PARTICULARES MANUALES POR EMERGENCIA

- En bolsa separada con Caratula de Cierre General
- Se podrán presentar hasta el 15/10